DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IZA

D/Dª		DOC. Nº
Domicilio		C.P.
Localidad	Nº teléfono	Correo electrónico

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos/as menores de edad, que a continuación se relacionan

D/Dª	DOC. Nº
/Dª	DOC. Nº
D/Dª	DOC. Nº

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ostento la guarda y custodia de los menores anteriormente citados
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio
- Que no me encuentro incurso en los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1ª C) [(1)] o 158.3 C) [(2)] del Código Civil.

Asimismo, quedo enterado/a de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan, y que se comprobarse que los menores inscritos no residen en el domicilio, se instruirá expediente de baja por inscripción indebida, o en su caso el cambio de domicilio en el Padrón, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que procedan

En Erice de Iza a, ...

Firma

[(1)]Art. 103.1º C) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:
1º … Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:
c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor"

[(2)]Art. 158.3º C) del Código Civil: "El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:
3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular, las siguiente:
c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor